

Resistencia, 14 de Diciembre de 2020

VISTO:

La víspera de las festividades de la Navidad y del Año Nuevo, los cuales constituyen, tradicionalmente, motivos de festejos y el tradicional receso administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que con relación al receso administrativo es necesario determinar el período y horario de atención al público;

Que no existen objeciones de establecer asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre y que el período sea desde el 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021 y el horario de atención de Lunes a Viernes de 08.00 a 13.00 hs.;

Que el día 5 de febrero se celebra el Día del Trabajador de Entidades Deportivas y Civiles, según CCT 736/16 (ex 700/14, ex 462/06);

POR ELLO:

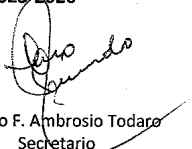
Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 31º, inc. 16 de la Ley Nº 347 – C;

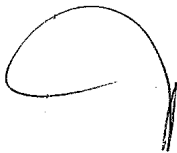
**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

- Artículo 1º:** Determinar el horario de atención al público en el receso administrativo que se llevará a cabo desde el 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021, ambos días inclusive, sea de lunes a viernes de 08:00 hs. a 13:00 hs.
- Artículo 2º:** Establecer asueto administrativo para el personal, los días 24 y 31 de diciembre de 2020 y el día 5 de febrero por celebrarse el Día del Trabajador de Entidades Deportivas y Civiles.
- Artículo 3º:** Refrenden la presente el Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.
- Artículo 4º:** Comuníquese a la Matrícula, Publíquese en la página web del Consejo www.cpcechaco.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 023-2020


Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
Secretario


Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente